

# ANUNCIO

El Ayuntamiento de Olías del Rey, mediante Acuerdo de Pleno, en Sesión celebrada con fecha 17 de Julio de 2017, ha aprobado las BASES reguladoras para la contratación de Personas Desempleadas, en el marco del **"PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA- LA MANCHA 2017"**, conforme a la Orden de 28 de Diciembre de 2016 y Resolución de 25-01-2017 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, habiéndose otorgado, al efecto, al Ayuntamiento de Olías del Rey una subvención (cofinanciada por el Fondo Social Europeo, el Gobierno de Castilla- La Mancha y la Diputación Provincial de Toledo) para la contratación de **una persona, por un periodo de 6 meses y para la realización del siguiente proyecto:**

- **AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA REALIZAR TRABAJOS DE ARCHIVO, PATRIMONIO Y ADMINISTRACION ELECTRONICA.**

Todas las personas interesadas, en optar a este tipo de contratación laboral, **y que reúnan los requisitos exigidos en la base 6ª de la Resolución de la Dirección General de Programas de Empleo de fecha 25-01-2017, así como, en las Bases de Convocatoria**, podrán presentar en las Oficinas Municipales, la pertinente solicitud, entre los días **31 de Julio de 2017 a 11 de Agosto de 2017**, ambos inclusive, en horario de **lunes a viernes de 8:30 horas a 14:30 horas.**

Los interesados deben tener en cuenta, para el acceso a las referidas contrataciones y la correcta presentación de sus solicitudes, todo lo contenido en las BASES REGULADORAS, **que estarán a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales y serán publicadas**, para su consulta, **en el Tablón de Anuncios y en la página web** del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey a 28 de Julio de 2017.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

